



BOLETIN

copal

JULIO - AGOSTO 1980

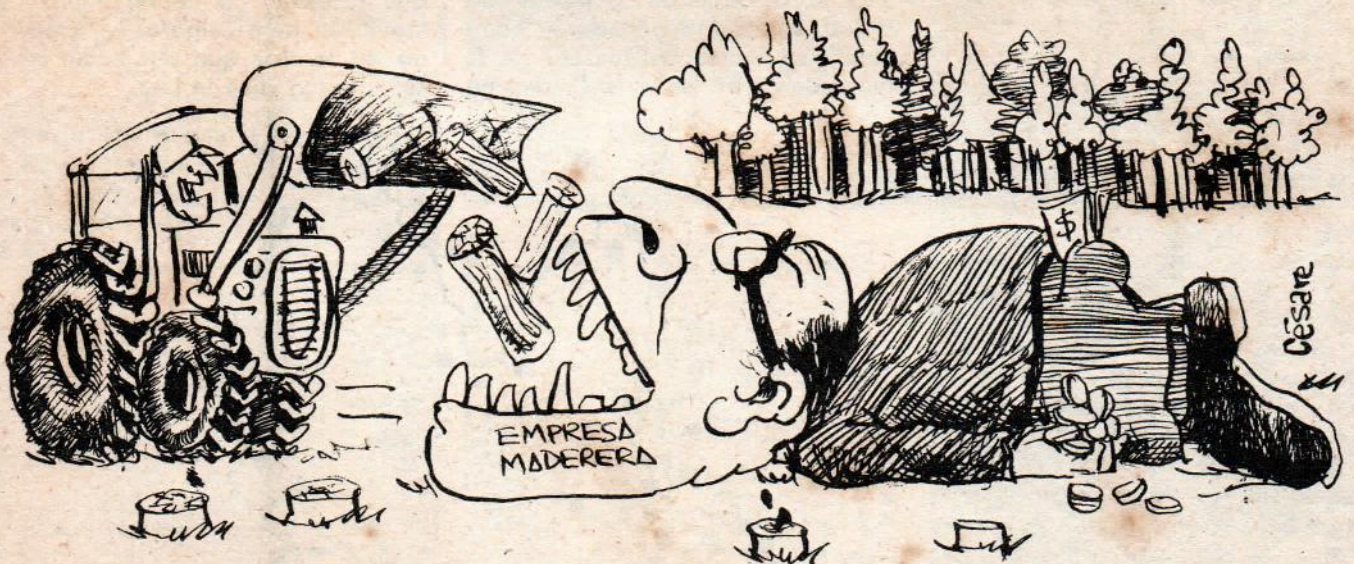
Nº 7

AÑO 1

EN ESTE NUMERO :

EDITORIAL:

- SELVA CENTRAL: MADERERAS APELARON PLANOS DE COMUNIDADES NATIVAS.
- NOTICIAS DE LOS KICHWAS DEL RIO NAPO.
- ASHANINKA DEL TAMBO DENUNCIAN A LA COSAT.
- COMISION DE APOYO A COMUNIDADES VISITO A LOS ASHANINKA DEL RIO ENE.
- COMUNIDADES COCAMILLA EXIGEN SOLUCION A SUS PROBLEMAS.
- CONGRESO AMUESHA ¿DOS CABEZAS VALEN MAS QUE UNA?
- DOS ARTICULOS DE LA LEY DE COMUNIDADES FAVORECEN A GRANDES EMPRESAS.
- CARTILLAS DE CAPACITACION: LA CONTABILIDAD Y LAS EMPRESAS COMUNALES.
- ALTO UCAYALI: PRONUNCIAMIENTO DEL EQUIPO MISIONERO DE IPARIA.
- OTROS PUEBLOS: HABLA EL CAPITAN GRANDE DEL IZOZOG - BOLIVIA.



MADERERAS BUSCAN APROPIARSE ILEGALMENTE DE LOS BOSQUES DE LAS COMUNIDADES

EDITORIAL

SELVA CENTRAL MADERERAS APELARON PLANOS DE COMUNIDADES NATIVAS

Continuamente salen publicados en los periódicos noticias de proyectos del nuevo Gobierno para la colonización de la Selva.

Lo último ha sido que el 9 de agosto el Presidente Belaúnde acompañado del Ministro de Agricultura y el Ministro de Transportes y Comunicaciones han sobrevolado la Selva Central en helicópteros.

El objetivo de este viaje ha sido supervisar las rutas de las carreteras que el Gobierno se ha propuesto construir. Una ruta es de Villa Rica a Puerto Bermúdez para de ahí empalmar con Pucallpa. Otra ruta sería de Mazamari (Satipo) hasta el río Tambo. Según Belaúnde esta será una forma de abrir extensas zonas donde se producirán alimentos para abastecer a la ciudad de Lima.

Si el Gobierno de Belaúnde está tan decidido a hacer estas carreteras, antes de avanzar un metro más debería hacer entrega de los títulos de propiedad a todas las comunidades de la Selva que todavía no los tienen y que son cerca de quinientas. Todos sabemos como es cuando la gente sabe que a un lugar va a llegar la carretera, rápido van a agarrarse las mejores tierras, sin importarles perjudicar a los nativos que ahí viven. Eso es lo que está sucediendo en el río Ene. Si las comunidades tienen sus títulos de propiedad por lo menos tendrán una herramienta legal para defenderse.

Ahora nos preguntamos: ¿por qué el Gobierno de Belaúnde cuando habla de la Selva, se refiere a las carreteras y a todas las riquezas que podrán encontrar, pero hasta ahora no ha dicho nada de las comunidades nativas y de cómo se va a resolver la invasión de sus tierras? El conoce perfectamente este problema ¿por qué no dice nada a este respecto?

Por otro lado cuando Belaúnde habla en su discurso del 28 de Julio, que en río Ene piensan hacer un lago de 165 kilómetros de largo, para desarrollar hidroeléctricas nos preguntamos ¿que piensa hacer con las comunidades nativas que agrupan a miles de ashaninka a lo largo del río Ene?

Actualmente, la mayor parte de las comunidades del río Ene y Tambo han sido apeladas por 6 empresas forestales que han pedido sus permisos para la explotación de 1'100,000 hectáreas en el Bosque Nacional del Apurímac. Los solicitantes son los siguientes: Arturo Carrasco, Asociación de Madereros del Valle del Apurímac, Forestal Apurímac S.A. (FASA) Wilder Vidal Ramos, Isy Claude Franco Levy y Madexsa. Las extensiones solicitadas comprenden la margen derecha del río Apurímac, la margen izquierda del río Ene, la margen derecha de los ríos Ene y Tambo y la margen izquierda del río Urubamba. El asesor de este grupo es el ex-hacendado Arturo Carrasco quien también asesora a la Cooperativa de Satipo (COSAT).

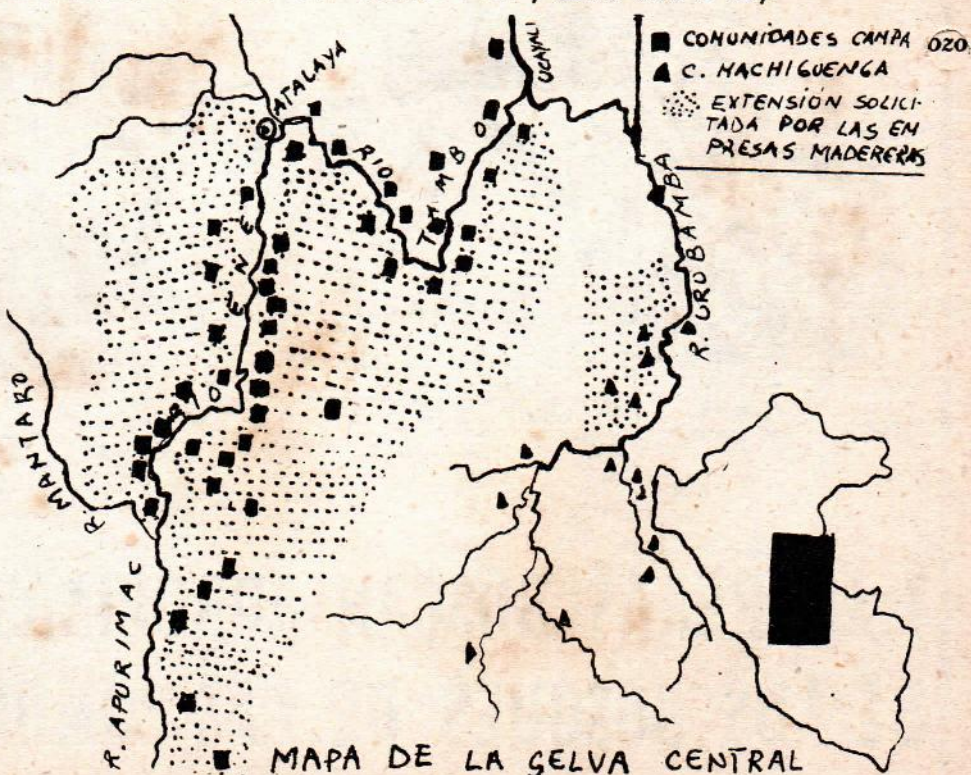
Si revisamos la Ley de Comunidades Nativas y su Reglamento en ningún artículo encontramos una base legal para que una empresa apele los planos de una comunidad nativa. Esto lo hemos consultado con un abogado. Es bien clara la Ley cuando dice que donde hay nativos se les dará a ellos antes que a nadie ese territorio. Las comunidades nativas, según la Ley, serán propietarias de las tierras con aptitud agrícola y ganadera, comprendidas dentro del lindero de la comunidad. El resto del terreno

que esté dentro del lindero las será cedido en uso o sea que todo el bosque que esté dentro del lindero, será para que la comunidad, cuando quiera, explote y venda la madera. Nadie más tiene derecho sobre esa madera.

Si la Ley dice todo esto ¿cómo es que a la Empresa Forestal Apurímac S.A. (FASA) se le ha dado ya el permiso de exploración? (El permiso de exploración se da antes del permiso de explotación que es el documento que se necesita para sacar y vender la madera).

Lo que están buscando estas empresas con la apelación es que el Ministerio haga nuevos linderos reduciendo las comunidades a espacios más chicos y con esto dejar más bosque disponible a las empresas forestales.

Sin embargo las comunidades nativas están apoyadas por la Ley. En este caso por satisfacer los intereses de las empresas se va a ir contra la misma Ley. Incansables los ashaninkas del río Ene y Tambo han venido nuevamente a Lima en estos primeros días de Agosto, para exigir en el Ministerio se les entregue sus títulos de propiedad. Si todas las comunidades de la Selva que todavía no tienen títulos se movilizan para exigirlos, el Gobierno los tendría que dar como debe ser y como dice la Ley.



NOTICIAS DE LOS KICHWAS DEL RIO NAPO

Los NAPURUNAS, conocidos también como los Kichwas del Río Napo están avanzando en su organización.

Han formado su Federación que se llama "WANGURINA". Han realizado su Congreso en los primeros días del mes de Julio. En este Congreso el Ministerio de Agricultura iba a hacer entrega de sus títulos de propiedad. Estos títulos los han conseguido después de dos años y de continuas gestiones frente a las autoridades del Ministerio de Agricultura. Han contado con el apoyo del CAAP, CIPA, el Monseñor Gu'bord y la Misión de Angoteros. Ahora, casi todas las comunidades del río Napo cuentan con su título de propiedad.

La Organización Wangurina también ha venido realizando diferentes actividades en beneficio de las comunidades Kichwas. Se han realizado diferentes cursos de capacitación, en salud, mecánica y formación general, han efectuado un contrato con el Ministerio de Salud para abastecerlo con harina de plátano destinado a alimentar niños de las escuelas de Iquitos; en el último año han publicado siete folletos de su periódico "KARIYANKI" que significa "Ser Valiente".

A continuación reproducimos una historia que cuenta el Napuruna Leonardo Gracco en el periódico KARIYANKI:

VALENTIA DE LOS RUNAS

"A San Carlos, en el mes de Febrero han llegado los pescadores de Iquitos, como en busca de piaba. Ellos han llegado 22 trabajadores. Esas personas han pasado por la noche sin avisar a nadie. Felizmente un día se va a pescar yaya Pascual, se va, le halla un bote grande de 15 metros. Viendo eso ha vuelto a dar parte ante el Jefe de la Comunidad. Los runas se han reunido 14 personas y un profesor nativo con todo su motor. Hemos ido por quebrada Tarapoto, le encontramos su patroncito y le hemos dicho: Usted, con que orden ha pasado? Y él nos contestó: "qué son ustedes?" y los restos respon-

dieron "Nosotros somos dueños de la tierra y usted también sabe que la comunidad somos dueños de nuestras tierras y también la ley manda que nosotros debemos defender nuestra tierra, ríos y quebradas" nos han dicho.

— Quién les enseña así a ustedes? ha preguntado.

— Nosotros mismos, hemos contestado. Si usted no hace caso, a malos te vamos a sacar!

Y ha hecho caso. Salió por la tarde. Los runas pidieron cartucho; le regaló 2 a cada uno. Y después nos ha dicho: —Ustedes si están organizados. Así mismo tienen que hacer a otros también. Saben defender sus derechos. Así nos dijo don Gerardo Bustamante".



ASHANINKAS DEL TAMBO DENUNCIAN A LA COSAT

Ashaninka del río Tambo han denunciado a la COSAT (Cooperativa Agraria de Satipo) cuyos socios en varias oportunidades y en forma organizada han invadido las comunidades del río Tambo. Los Ashaninka, unidos como un solo hombre, cada vez los han hecho salir de sus tierras.

No obstante el rechazo a la COSAT por parte de las comunidades del río Tambo, el Ministro de Agricultura ha adjudicado a la misma COSAT grandes extensiones de tierra entre los ríos Tambo y Urubamba.



COMISION DE APOYO A COMUNIDADES

VISITO A LOS ASHANINKA DEL RIO ENE

Aún no se resuelve el problema de las Comunidades Campa-Ashaninka del río Ene: la invasión de sus tierras por empresas colonizadoras y la exigencia de empresas forestales por obtener esas tierras en concesión.

La situación para las comunidades se hace difícil de sostener por todo lo que, tal como hemos venido informando, significa la lucha por la defensa de su tierra: enfrentamientos, gasto económico, amenazas, imposibilidad de trabajar y muchos otros. Los colonos no están dispuestos a respetar a las comunidades y el Ministerio no entrega los títulos.

VIAJE DE COMISION A LA ZONA AFECTADA POR INVASIONES.

Con este motivo viajó a la zona una comisión especial conformada por: un miembro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, uno de CIPA, otro de COPAL y dos periodistas. Esta comisión permaneció en la zona durante una semana (del 6 al 12 de Julio), constatando el problema y recibiendo el testimonio de los comuneros afectados y de los colonos invasores.

Los objetivos del viaje de esta comisión fueron:

- Verificar las denuncias recibidas en Lima de parte de los delegados ashaninka contra la invasión de sus tierras;
- Entrevistarse con autoridades, comuneros y socios de las empresas colonizadoras;
- Manifestar su apoyo a los Ashaninka en la lucha por la defensa de su tierra.

Todo ello con el fin de preparar un informe completo para ser presentado al Ministro de Agricultura, pidiendo una vez más la solución de este problema. Las actividades que realizó la Comisión durante su visita fueron:

- Entrevista con el Sub-Prefecto de Satipo, a quien se le informó sobre el problema de las invasiones y los objetivos del viaje de la Comisión, solicitando se tome interés en la solución del problema.
- Participación en Asambleas: en las comunidades de Quempiri y Tsomabeni, en las cuales las

autoridades y comuneros informaron sobre la forma como les está afectando el problema de las invasiones y pidiendo apoyo para su solución. Manifestaron también su decisión de seguir defendiendo sus tierras, para lo cual se están organizando para poder hacerse más fuertes, aún a pesar de las amenazas que reciben de los colonos y de la negativa del Ministerio a entregar los títulos de propiedad. Solicitaron a los periodistas que dieran amplia difusión a este problema, que se exija al Ministerio que entregue los títulos de propiedad.

- Entrevista con los socios de la Empresa Selva de Oro, que ha invadido las Comunidades de Quempiri y Shampintiari; en ella, los colonos expresaron que no piensan en abandonar la zona invadida, porque piensan que ellos tienen derecho "como peruanos". Dijeron que ellos también son pobres y no tienen trabajo y no quieren dejar que esta tierra sea apropiada por empresas transnacionales imperialistas. Es cierto que hay grandes empresas forestales interesadas en esas tierras que son más poderosas económicamente y tienen más peso para el gobierno, y por ello la situación de las comunidades se hace más grave. Pero eso no justifica a los colonos invasores para negarse a respetar los derechos

de las comunidades sobre su tierra.

Luego de su visita, la Comisión preparó un informe sobre la situación de las comunidades y las invasiones, constatando la gravedad del problema y pidiendo al Ministerio la entrega de los títulos de propiedad y la reubicación de los invasores en zonas libres. Este informe ha sido ya presentado al Ministro y están a la espera de una entrevista personal.

También ha salido información publicada en el periódico El Diario, en las fechas: 17 y 18 de Julio, 6 y 7 de Agosto, como parte de la campaña de apoyo a los Ashaninka del Ene.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Hay numerosas instituciones internacionales que se han interesado también en el problema y están dispuestos a apoyar a los ashaninkas y a presionar al Ministro para que entregue los títulos de propiedad. Estas son algunas: GESSELLSCHAFT FUR BEDROHTE VOLKER (Alemania); SURVIVAL INTERNATIONAL (Inglaterra); (AKWESASNE NOTES PEOPLE (Estados Unidos); TRIBUNAL DE INDIOS (Alemania); quienes han mandado cartas al Ministro de Agricultura exigiendo que se entreguen los títulos de propiedad



Comunidades Cocamilla exigen solución a sus problemas

Las autoridades y moradores de la Comunidad Nativa "Achual Tipishca" (Río Huallaga), del grupo Etnico Cocamilla, ha emitido un comunicado público exigiendo la solución a sus principales problemas y denunciando a aquellos funcionarios que están violando los derechos de las Comunidades. Sus principales problemas son:

1.— Exigimos la titulación de las Comunidades Nativas, ya linderadas, Achual Tipishca, Yahuar Huaca, Atahualpa, Tamarate y 8 de Octubre.

2.— Exigimos con suma urgencia la entrega de nuestros títulos de propiedad, para evitar y poner punto final a los abusos y atropellos de nuestros derechos, que vienen cometiendo ciertas personas, comerciantes, madereros y funcionarios públicos quienes hacen caso omiso a la Ley de Comunidades Nativas.



3.— Denunciamos al Ing. Rojas Rengifo, administrador del Bco. Agrario de Lagunas, quien viene parcelando las tierras de las Comunidades, para darlas a personas ajenas, atropellando nuestros derechos y burlándose de la Ley 22175. Asimismo, acusamos al mencionado administrador que el año pasado se negó terminantemente entregar el peso, en kilos, de nuestro producto de arroz, quedándonos de esta manera sin saber qué

cantidad de arroz entregamos al Banco.

4.— Pedimos el cambio inmediato de este mal funcionario que viene atentando contra nuestra reducida economía, haciendo que sigamos siempre siendo explotados.

Achual Tipishca, julio 1980.

Congreso Amuesha:

¿DOS CABEZAS VALEN MAS QUE UNA?

Los días 1, 2 y 3 de Julio se realizó el 12 Congreso Amuesha en la comunidad de AZULIZ con la asistencia de 11 de las 25 comunidades Amuesha.

El Congreso Amuesha es una organización con muchos años de experiencia y trabajo. Es el Congreso el que ha exigido y hecho los trámites para conseguir la titulación para la mayor parte de las comunidades amuesha. También se ha interesado en el desarrollo de proyectos de salud, ganadería y capacitación. Con este fin se han creado el Comité Agro-Yamesha, el comité de la Casa Cultural y el Comité de la Educación Bilingüe A-

muesha.

Sin embargo, en la última reunión del Congreso Amuesha algunos jefes relacionados a la Central General de Campesinos del Perú (CGCP) dijeron que el Congreso no había hecho nada por las comunidades y que por eso no valía. Dijeron que no podía valer porque no tenía personería jurídica y que había que formar una Federación. La mayor parte de la sesión se pasó en discutir este punto sin que se haya presentado un plan de trabajo para los dos siguientes años.

Esta división entre Congreso y Federación hizo que se desconozcan los acuerdos de la sesión de Abril, donde se aprobaron los Es-

tatutos del Congreso, para lo cual se viajó comunidad por comunidad y se consultó a cada una de ellas.

Siete de las once comunidades que asistieron a la última reunión del Congreso, rechazaron la idea de hacer desaparecer al Congreso como organización amuesha. Aceptaron la creación de la Federación siempre y cuando se mantenga independiente de la CGCP.

Hay algunos puntos que reflexionar acerca de esta reunión. Sabemos que no es sólo con personería jurídica que se puede y debe luchar y que no hay que ser necesariamente Federación para obtener la personería jurídica. Sin embargo se ha creado una Federación que desconoce el trabajo del Congreso.

Ahora es bueno preguntarse ¿se ha ganado algo con tener dos cabezas? ¿Así se camina mejor? Aunque los dirigentes de la Federación están dispuestos a luchar por sus hermanos comuneros, deben detenerse a pensar en que así divididos son más débiles y que eso no contribuye al avance del grupo ni de su organización.

DOS ARTICULOS DE LA LEY DE COMUNIDADES FAVORECEN A GRANDES EMPRESAS

Actualmente estamos viendo que hay grandes empresas forestales y agroindustriales que ambicionan los terrenos de la selva para su explotación. Esto es posible gracias al apoyo del Ministerio de Agricultura, que ve con buenos ojos el hecho de que estas empresas entren a trabajar en la selva con la idea de que así se favorece el desarrollo nacional, aún cuando ello vaya en contra de los intereses de las comunidades nativas y de la conservación misma del bosque. También gracias al amparo de la ley 22175, en la cual hay algunos artículos que favorecen este tipo de acciones.

EL ARTICULO 70° DE LA LEY DE COMUNIDADES NATIVAS

El artículo 70 es el Primero que rige las adjudicaciones especiales. Según este artículo podrán otorgarse en propiedad tierras para realizar proyectos agroindustriales o agropecuarios, sin establecerse límite de extensión. Con este artículo se abren las puertas a empresas extranjeras y transnacionales para que se apropien de grandes

extensiones de la Selva y sus recursos naturales. Con esto lo único que se consigue es que el imperialismo se enriquezca a costo de los peruanos y se lleve todas nuestras riquezas sin beneficio alguno para el país.

Es el caso, de la Central American Service empresa transnacional que ha conseguido se le entreguen tierras, que había gestionado por 300,000 Has. en el departamento de Madre de Dios.

EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE COMUNIDADES NATIVAS

Por otro lado el artículo 85, que se refiere al "... Aprovechamiento Integral de los Recursos Naturales Renovables" abre la posibilidad a que se den contratos de extracción forestal en extensiones de hasta 200,000 Has. Es el caso de las Empresas Madereras que hoy codician los Recursos Forestales del Bosque Nacional del Apurímac.

En ambos artículos la condición es que sean casos "excepcionales" y de "prioridad nacional". Sin embargo no está claro a que se refiere la ley con estos términos, que a

nuestro modo de ver, abren demasiado espacio a la arbitrariedad, dándose el caso de que lo que para algunos es "prioridad nacional" para la mayoría de los peruanos es arrodillarse ante el imperialismo sirviéndoles en bandeja nuestras riquezas. Lo demuestran los casos anteriormente mencionados.

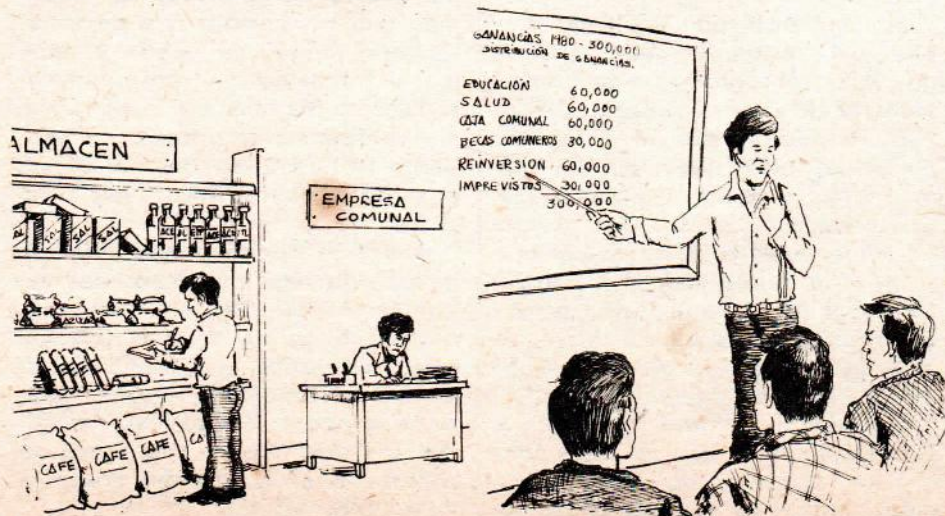
CONCLUSION

Sin embargo no hay que pensar que por estos dos artículos toda la ley es mala. La Ley de Comunidades Nativas tienen artículos buenos, que garantizan derechos de los grupos nativos. Lo que pasa es que la Ley no se cumple y que las autoridades actúan según los intereses de los más poderosos. Hay algunos que quieren que desaparezca la Ley de Comunidades Nativas. Nosotros debemos de exigir que la Ley quede y que se respete lo que la Ley dice con respecto a las comunidades nativas. Lo que debe desaparecer son los artículos 70 y 85 pues apoyándose de estos dos artículos las grandes empresas extranjeras pueden entrar a la Selva y apropiarse de sus mejores recursos.

LA CONTABILIDAD Y LAS EMPRESAS COMUNALES

EL CONTROL DE LA MERCADERÍA EN LA EMPRESA COMUNAL

LA CONTABILIDAD Y EL CONTROL DE LAS EMPRESAS COMUNALES



Durante el presente año las instituciones CIPA y CIDIAG han preparado 2 cartillas sobre contabilidad. Estas cartillas son fruto de la experiencia de 5 cursos de contabilidad dictados para promotores de diferentes Comunidades Nativas. A través de estos cursos, y con la importante colaboración de los alumnos, se ha ido tratando de adaptar las técnicas contables a la realidad y necesidades de las Comunidades.

El objetivo de estas cartillas es poner la contabilidad al servicio de las Comunidades para que pueda ser usada por sus promotores como un instrumento de trabajo en la creación y desarrollo de Empresas Comunales.

Estas cartillas son de carácter experimental y podrán ser mejoradas con las sugerencias que den los propios promotores. Creemos que en el trabajo de creación y desarrollo de las Empresas Comunales se ira encontrando nuevas ideas sobre la mejor forma de poner el conocimiento contable al servicio de las Comunidades.

ALTO UCAYALI PRONUNCIAMIENTO DEL EQUIPO MISIONERO DE IPARIA

A continuación publicamos una importante denuncia de un grupo de misioneros consecuentes en la defensa de los derechos de las comunidades, que trabajan en el Alto Ucayali.

Concientes de las graves repercusiones que pueden tener la explotación maderera en ZONAS ALEDANAS a las poblaciones Nativas y Campesinas del Distrito de Iparia y otros sectores, por Grandes Empresas, nosotros, como Equipo Misionero Católico, comprometido y solidario con las Comunidades Nativas del Vicariato Apostólico de Pucallpa y con las Comunidades Campesinas del Distrito de Iparia, nos vemos en la obligación de pronunciarnos frente a un PROYECTO HUMANO que no debe tener en cuenta EL PROYECTO DE DIOS con la Comunidad Campesina de Iparia que se ve seriamente lesionada en sus derechos, según conversaciones y constataciones en la misma Comunidad de Iparia.

1.— Según informaciones no oficiales, extensos territorios estarían entregados a Compañías para actividades extractivas de madera:

a) Una Empresa tendría una concesión de cinco años desde Pacachi hasta la Quebrada Iparia, afectando directamente y seriamente por el momento, a la Comunidad de Iparia y luego afectaría a las siguientes Comunidades Campesinas y Nativas de: Galilea, Samaria, Tabacoa, Nuevo Perú y Vista Alegre de Iparia.

b) Otra Empresa tendría una concesión por 20 años, desde la Quebrada Iparia hasta la Quebrada Amaquiria, afectando seriamente a las Comunidades de Iparia, Sharara, Puerto Nuevo, Dos de Mayo, Juancito, Selva, Nazaret, Puerto Margarita, Amaquiria y Pijuyal.

2.— De hecho: Cuatro (4) tractores están sacando madera del territorio de la Comunidad Campesina de Iparia, no teniendo en cuenta a dicha Comunidad y desconociendo en la práctica su existencia y su derecho a vivir de los recursos de la zona. Se duda que tengan en cuenta a las demás Comunidades de la zona.

3.— Parece evidente que algunos pocos se van a aprovechar de los millones de pies de madera que se sacarán de la zona, y que la población del lugar no tendrá beneficios de la extracción de estos recursos. Mientras tanto, la situación del Campesino y del Nativo del lugar sigue deteriorándose. Las Comunidades Campesinas y Nativas no tienen todavía los títulos de propiedad

de sus tierras con aptitud para el cultivo y la ganadería que les corresponde según el Decreto-Ley 22175. No tienen tampoco territorios cedidos en uso para las tierras con aptitud Forestal que les corresponde según el Decreto-



Ley 22175 y 21147. Se teme además que los territorios recientemente demarcados sean reducidos a su más mínima expresión.

Un campesino de Iparia nos decía: "Ahora no nos van a dejar ni un solo palo. Antes, cuando se necesitaba algo para los hijos, en ropa o en útiles escolares, se iba a cortar un palo y eso nos ayudaba un poco cuando no era de comisado. Ahora, nos quitan este pequeño ingreso".

4.— La pequeña "explotación, con fines de subsistencia, que el extractor (campesino) destina para el consumo de él y su familia" (Decreto-Ley No. 21147) Art. 28, inc. a) no podrá realizarse más en la zona, lo que agravará la situación precaria del campesino duramente golpeado por la crisis y el alto costo de vida, quitándole otra fuente de ingreso.

POR LO TANTO:

1.— Rechazamos el inmoral sistema de depredación extractivo-mercantil que priva de ingreso a los pobres de la región, mientras sigue el enriquecimiento de unos pocos. Los ingresos provenientes de la comercialización de esta madera: ¿Se quedarán en la región para ser reinvertidos en provecho de

TODA la población del lugar? ¿Estos ingresos: Saldrán del Distrito, del nuevo Departamento? ¿Del país para engordar las arcas de unos pocos o de países desarrollados?

2.— Alentamos a los campesinos de Iparia a que se unan y soliciten, conforme a Ley, un territorio adecuado para sus actividades presentes y futuras, agropecuarias y ganaderas. También que soliciten un territorio adicional con tierras con aptitud forestal, conforme a Ley, para satisfacer sus necesidades vitales básicas. Cristo salva a su pueblo cuando este mismo pueblo deja su egoísmo, su individualismo y se une para reclamar sus derechos. Nos lo repiten los antiguos Profetas

desde Moisés, pasando por el mismo Jesucristo. Nos lo enseñan también los Profetas de hoy. Acaba de demostrarlo el Frente de Defensa de Coronel Portillo. En la división, en la apatía, en el conformismo, el pueblo no consigue nada y se muere en su pobreza.

3.— Protestamos ante las Dependencias respectivas que los Derechos de los Campesinos y Nativos de la zona siguen todavía sin amparo legal de sus tierras, mientras la preferencia la tiene la gran Empresa.

4.— Protestamos por la falta de apoyo técnico y crediticio a las Comunidades Campesinas y Nativas. Demasiadas veces sus reclamos quedan postergados y abandonados en los archivos del OLVIDO.

5.— Finalmente, pedimos a la Organización Campesina FEDECAMCOP y a las ORGANIZACIONES NATIVAS a que esclarezcan las condiciones de estas concesiones madereras y apoyan a las Comunidades Campesinas no organizadas y a las CONN.

Coriaca, 29 de Junio de 1980.

San Pedro y Pablo.

Padre Gastón V.

Hermanos: Ricardo B. y Valmond C.

Hermanas: Carmen, Maribel, Jcsefa.

OTROS PUEBLOS

HABLA EL CAPITAN GRANDE DEL IZOZOG-BOLIVIA

En este número presentamos una declaración de Bonifacio Barrantes, jefe del grupo nativo IZOZOG de nuestro vecino país Bolivia.

En esta declaración Barrantes hace un llamado a su pueblo para que no vayan a trabajar a la zafra, que es el corte de la caña de azúcar que se hace en los sembríos de los hacendados. Les hace este llamado porque en la zafra hay que sufrir mucho trabajando y casi no se paga nada.

Aprovechamos esta oportunidad para manifestar nuestra solidaridad con el pueblo boliviano, que está viviendo momentos muy difíciles, pues un grupo de militares, han tomado el Gobierno a la fuerza sin respetar al Gobierno que el pueblo había elegido por votación.

Queridos hermanos:

Si hay alguien quien crea que somos flojos —él está equivocado.

Si hay alguien quien crea que somos zonzos —él está equivocado.

Si hay alguien quien crea que no nos damos cuenta que somos explotados —él se equivoca.

No somos los dueños de la plata.

A nosotros no nos gusta salir de nuestra tierra, no somos andantes. Nos gusta trabajar nuestro chaco, ir a cazar los animalitos en el norte, nos gusta ir a visitar nuestros hermanos vecinos y conversar con nuestros amigos.

Nosotros somos un pueblo valiente y no tenemos miedo a nadie.

Nuestros antepasados, que han dejado en esta tierra, que han dejado sus ombligos en esta tierra, han luchado para conseguir esta tierra. Hemos luchado para Bolivia en la guerra, esta tierra es ahora de nosotros.

Somos valientes en el trabajo, nada de flojera, nada de picardía.

Sabemos que nos falta mucho —este trabajo no nos

ayuda de verdad— hasta ahora no ganamos nada saliendo de nuestra tierra.

Pelados nos vamos y pelados regresamos de la zafra.

De sol a sol trabajamos duro y no ganamos nada. Nosotros sufrimos de sol a sol y no ganamos nada, una miseria...

Ya no tenemos que ir a la zafra.

Nosotros no somos políticos, nuestra bandera no es la política, nuestra bandera es hacha, machete y pala, pero fuera de nuestra tierra.

Ni la hacha trabaja para nosotros.

Ni el machete trabaja para nosotros.

Sabemos muy bien hermanos que sufrimos en la zafra y que los señores aprovechan de nuestro trabajo, yo no entiendo porque hay todavía gente que va a trabajar fuera de su tierra no se gana nada. Pero ya hay otra vez más unión entre nosotros y luego creo, que la gente ya no sale.

Hermanos, yo he visto en mi larga vida con estos ojos que ya no quieren ver bien, que solo en la unión de todos vamos a adelantar.

No sirve ir solo afuera y buscar trabajo, pelados siempre nos hemos ido, y siempre regresamos pelados, sin nada.

Quédense en su tierra, hermanos.

BONIFACIO BARRIENTOS
Capitán grande del Izozog.



CAPITAN GRANDE DEL IZOZOG

